

# XX PREMIO EMILIO ALARCOS DE POESÍA

## Premio “Emilio Alarcos” de Poesía en su vigésima edición.

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo convoca el XX Premio Emilio Alarcos de Poesía para obras originales y totalmente inéditas, no premiadas en otros concursos, escritas en castellano y con una extensión mínima de quinientos versos.

El Premio **tendrá una dotación de SEIS MIL EUROS (6.000 €)** que podrá repartirse entre dos obras si el Jurado lo considera oportuno. Asimismo, podrá declararse desierto si a juicio del Jurado la calidad de los textos que se presenten así lo aconsejase.

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo se reserva el derecho de publicar en exclusiva la primera edición del trabajo premiado, entendiéndose retribuidos con el premio los derechos de autoría para esa primera edición. La Consejería podrá ceder los derechos de edición, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas de esa primera edición, sin que precise autorización por parte del autor/a y sin que exista remuneración alguna al autor/a por dicha cesión.

En las ediciones que se pudiesen realizar en el futuro, se hará constar que la obra ha sido premiada con el

Premio Emilio Alarcos de Poesía organizado por el Gobierno del Principado de Asturias.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas por Resolución de 23 de enero de 2015, de esta Consejería, sin perjuicio de la normativa de aplicación en materia de subvenciones.

El premio será concedido de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

**Las obras se presentarán hasta el día 2 de agosto de 2021**

Las candidaturas se dirigirán a la persona titular de la Consejería competente en materia cultural y serán presentadas de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Si se presenta la solicitud presencialmente, se hará en el Registro General del Principado de Asturias, radicado en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples y sito en la C/ Coronel Aranda, 2, Planta plaza, 33005, de Oviedo.

Si la solicitud se remite por correo postal, la dirección de envío será la de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Principado de Asturias, sita en la C/

Eduardo Herrera “Herrerita”, s/n, 2ª Planta, Sector Izquierdo, 33006, de Oviedo.

**Se presentarán dos sobres cerrados donde se escribirá: PREMIO EMILIO ALARCOS DE POESÍA 2021,** haciendo constar el título de la obra y el seudónimo del autor/a. Cada uno de los sobres contendrá:

- **SOBRE A:** datos del autor/a (dirección, teléfono de contacto, email y un breve currículum).
- **SOBRE B:** Las obras deberán ser presentadas por cuadruplicado en papel y en un soporte digital con el texto de la obra en formato PDF.

En caso de que la candidatura se remita por correo, el sobre B habrá de ser presentado en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por personal de correos antes de que se proceda a su certificación.

El Servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo adoptará todas las medidas necesarias para el desarrollo de las bases y de su convocatoria, llevando a cabo la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento. La práctica de la notificación se realizará conforme a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, en todo caso, la publicación del acto en el BOPA servirá a efectos de notificación.